



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria de Calidad
Universitaria y Evaluación
Educativa

PLAN DE ACTUACIONES ACCUEE

2017



PLAN DE ACTUACIONES 2017

INTRODUCCIÓN

El Plan de Actuaciones de la ACCUEE se divide en tres grandes bloques, Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas No Universitarias y Gestión de Calidad, Organización y Comunicación e Información a la Sociedad, cada una con subdivisiones que cubren todas las áreas, en torno a las cuales, se organiza el trabajo de esta institución:

Enseñanzas Universitarias:

1. Evaluación Institucional.
2. Evaluación del Profesorado.
3. Colaboración y Coordinación.

Enseñanzas No Universitarias:

4. Proyectos Internacionales.
5. Proyectos Nacionales.
6. Proyectos Autonómicos.
7. Otros proyectos y actividades

Gestión de Calidad, Organización y Comunicación e Información a la Sociedad

8. Gestión Interna y Organización.
9. Comunicación.

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Títulos Oficiales

Se procederá a la evaluación de nuevos títulos de grado, así como de máster y doctorados que se soliciten por las distintas universidades, tanto públicas como privadas, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto autonómico 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias.

Seguimiento de titulaciones oficiales

En cuanto al programa para el seguimiento de los títulos, (Grado, Máster y Doctorado) implantados según el RD 861/2010, que modifica al RD 1393/2007 y el Decreto 168/2008, teniendo en cuenta el marco establecido por la *Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)*; la Agencia durante este año realizará el seguimiento de las titulaciones presentadas por las universidades públicas y privadas de canarias.

Dentro de este apartado, destacar para el presente año, que se tiene previsto elaborar, consensuar con las universidades y aprobar un nuevo protocolo de seguimiento a aplicar al proceso de evaluación.

Renovación de la Acreditación

La legislación actual establece que los títulos oficiales han de renovar su acreditación antes del transcurso de seis años, en el caso de los títulos de Grado y Doctorado, y antes de cuatro si se trata de títulos de Máster. Esta renovación se ha de realizar a partir de la fecha de su verificación por el Consejo de Universidades o bien desde la fecha de su última acreditación.

Para mantener su acreditación como títulos oficiales, los títulos han de obtener un informe de acreditación favorable, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto



1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010.

La renovación de la acreditación de un título oficial permite que el título siga inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), donde se recoge la información relativa al Sistema Universitario Español.

A partir de la normativa vigente, de los estándares internacionales de calidad y de los acuerdos tomados en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), La Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) ha participado en el desarrollo del procedimiento para renovar la acreditación de los títulos oficiales en su ámbito competencial (Programa ACREDITA).

El proceso de acreditación consistirá en la comprobación de que el plan de estudios se está realizando de acuerdo con el proyecto inicial. En caso de que se acredite la renovación, se inscribirá nuevamente en el RUCT.

En este año 2017, se llevará a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en la Comunidad Autónoma de Canarias que han cumplido el período de renovación en el curso 2016-2017. Para ello, la Agencia constituirá la Comisión de Acreditación ACCUEE para emitir los informes finales de renovación de acreditación de sus títulos oficiales.

Actualmente, están en proceso de renovación de la acreditación 22 de la Universidad de La Laguna (ULL), 14 títulos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y 3 de la Universidad Europea de Canarias.

DOCENTIA

Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), diseñado por ANECA pretende satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.



El objetivo del Programa, es apoyar a las universidades en el diseño y aplicación de procedimientos propios de evaluación de la docencia con el fin de garantizar la calidad docente de su profesorado y favorecer el desarrollo y reconocimiento del mismo, mediante su evaluación externa por una agencia.

Para este año ambas Universidades presentaran los seguimientos de su implantación y se valorará por la comisión creada ad hoc, si han superado la fase de seguimiento favorablemente y ya pueden optar a la certificación de sus procedimientos de evaluación. Por lo que, durante el primer semestre de este mismo año, ACCUEE junto con la ANECA nombrará formalmente a los evaluadores que formarán parte de la Comisión de Evaluación del Seguimiento.

Solicitudes Universidades y Centros

ACCUEE tiene también entre sus competencias realizar informes de propuestas de reconocimiento de universidades y centros privados que lo soliciten para su implantación. Este informe se realiza de acuerdo con la normativa reguladora de la creación y reconocimiento de Universidades.

Para este año, la Agencia realizará todos aquellos informes de propuestas de reconocimiento, previa solicitud de la universidad pública o privada solicitante a la Dirección General de Universidades (D.G.U).

Actualmente, se ha iniciado la evaluación de la Memoria Proyecto de Creación de la Universidad Privada Libre de las Hespérides y evaluación de la Memoria de Proyecto de Creación de la Universidad Privada Técnica Europa Sur.

2. EVALUACIÓN PROFESORADO

Complementos Retributivos

El Decreto autonómico 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal, docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades

canarias en su artículo 9.2 dispone que la asignación de complementos retributivos del personal docente e investigador exigirá la previa valoración positiva de los méritos en que se sustentan por la Agencia, de acuerdo con el protocolo de evaluación aprobado al efecto por la propia Agencia y con arreglo a criterios objetivos.

La convocatoria para la presentación de las solicitudes se realizará a través de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, por la que se establecerá el plazo para solicitar la evaluación de los méritos del profesorado de las Universidades públicas canarias, durante el curso académico 2016/2017, para la asignación de los complementos retributivos.

La Agencia procederá, con la designación de un Comité de Evaluación externa a la evaluación de las solicitudes que se presenten y notificará el resultado tanto a los propios interesados como a los Consejos Sociales y Universidades públicas canarias.

Acreditación del Profesorado

ACCUEE mantiene abierta a lo largo de todo el año la convocatoria de solicitudes de acreditación previa a la contratación por las universidades canarias del profesorado universitario. Para el año 2017, están previstas tres sesiones de evaluación, una en el mes de marzo, otra para el mes de junio (aprovechando la estancia del Comité de evaluación para la asignación de complementos retributivos) y otra sesión para el próximo mes de noviembre.

En el presente año se procederá a elaborar y consensuar con las universidades un nuevo protocolo para la evaluación de solicitudes de acreditación de cara a la contratación de profesorado por las universidades canarias.

Acreditación de la Experiencia Investigadora

La Acreditación de la Experiencia Investigadora (para quienes no tengan un sexenio o los tres tramos del complemento por méritos en investigación) exigida por la ULPGC, para participar en los procesos de dirección y participación en tribunales tesis doctorales, se irán evaluando a lo largo del año en las distintas sesiones de evaluación, al no existir plazo de presentación.



3. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

REACU

ACCUEE, como integrante de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, participará en las distintas reuniones y actividades que sean programadas en el marco de dicha red.

INFORME ICU (Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas)

ACCUEE continuará este año con su participación en la aportación de datos y elaboración de un apartado para el informe sobre el estado de la evaluación de la calidad de las universidades españolas (ICU). Dicho Informe, que se realiza con carácter anual y en colaboración con la ANECA y el resto de agencias autonómicas, obedece a un mandato legal, por el cual ANECA debe elevar informes al ministerio competente en materia de universidades y al Consejo de Universidades sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España y demás temas directamente vinculados a los mismos y a la calidad de la educación superior. En razón de dicho análisis se pretende realizar una reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

Por lo tanto, este informe desea mostrar una visión global del sistema universitario español desde la perspectiva de las actividades que realizan las agencias de calidad en el ámbito de la educación superior universitaria y supone la consolidación de un compromiso con la rendición de cuentas a la sociedad a través de la información sobre la calidad de la educación superior.



ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

4. PROYECTOS INTERNACIONALES

Evaluación PISA

PISA (*Programa para la evaluación internacional de los alumnos - Programme for International Student Assessment*) es un estudio internacional de evaluación educativa de las competencias (lectora, matemática y científica) alcanzadas por los estudiantes a la edad de 15 años. Es un estudio cíclico que se repite cada tres años, con el fin de apreciar la evolución en el tiempo del rendimiento escolar individual en las áreas evaluadas. El estudio es impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se orienta a la toma de decisiones para la conducción del sistema educativo y no a medir el rendimiento de los procesos educativos en cada aula o centro, es decir, no es un estudio de diagnóstico que se destine a proporcionar información individualizada a los estudiantes y centros participantes. En la actualidad participan más de 70 países, tanto miembros de la OCDE como asociados.

PISA siempre evalúa tres competencias: lectura, matemáticas y ciencias. Todas las competencias se valoran en cada ciclo de PISA, pero una de ellas ocupa la mayor parte del tiempo de evaluación, mientras que de las otras dos sólo se hace un breve sondeo. En concreto, en las distintas ediciones los focos principales han sido: 2000 (lectura), 2003 (matemáticas), 2006 (ciencias), 2009 (lectura), 2012 (matemáticas) y 2015 (ciencias).

A finales del año 2016 se publicaron los resultados de PISA 2015. Dado que Canarias participó con una muestra ampliada, se disponen de resultados de nuestra región que son estadísticamente significativos y comparables. En concreto, Canarias obtuvo en ciencias 475 puntos (España 493 puntos), en lectura 483 puntos (España 496 puntos) y en matemáticas 452 puntos (España 486 puntos).

En el año 2017 la ACCUEE realizará análisis secundarios con la información disponible, con el objetivo de realizar propuestas de cara a diseñar programas y proyectos educativos para la mejora del resultado educativo de los estudiantes.



5. PROYECTOS NACIONALES

Evaluaciones de diagnóstico

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece que los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer y sexto curso de Educación Primaria, según dispongan las administraciones educativas y que se desarrolla en la siguiente normativa: el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria; el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, la evaluación final de educación secundaria obligatoria que establece la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa fue modificada durante el año 2016 para convertirse en una evaluación de diagnóstico, con carácter muestral.

La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria acerca de las evaluaciones de diagnóstico matiza que *“versarán sobre las capacidades esenciales para la vida y las competencias básicas definidas en el currículo de cada una de las enseñanzas del sistema educativo”*. Asimismo deja claro que *“los resultados de estas evaluaciones serán públicos y no podrán estar referidos a ningún centro concreto ni tampoco al alumnado que curse sus estudios en ellos”*.

En el mes de noviembre de 2016 la ACCUEE comenzó a organizar las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el curso 2016/17. En concreto, se han formado las comisiones del profesorado que elaboran las pruebas para las evaluaciones de diagnóstico muestrales de tercero y sexto de Educación Primaria, y en cuarto de la ESO. Estas comisiones están formadas por profesorado que imparte docencia en dichos niveles.

Los centros y estudiantes que participarán en las evaluaciones de diagnóstico serán seleccionados mediante la realización de un muestreo por conglomerados (centros escolares) estratificado por islas, titularidad (público/privado) e ISEC (alto/bajo), sin repetición, seleccionándose los centros con probabilidades proporcionales a su tamaño (nº alumnos en cada

uno de los cursos objeto de las evaluaciones). La población escolar es todo aquel estudiante matriculado en alguno de los cursos a evaluar y que lo haga bajo sistema LOMCE.

Las fechas previstas de las pruebas serán:

- 3º de Educación Primaria: semana del 15 al 19 de mayo de 2017
- 6º de Educación Primaria: semana del 5 al 9 de junio de 2017
- 4º de la Educación Secundaria Obligatoria: semana del 15 al 19 de mayo de 2017

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

A finales de 2016 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte decidió paralizar parcialmente la aplicación del calendario de implantación de la LOMCE en lo que respecta a las evaluaciones finales de etapa. Por ello, se recuperó el modelo anterior. En consecuencia, la ACCUEE participa actualmente en la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (COEBAU) que se llevará a cabo en junio de 2017, en convocatoria ordinaria y, en julio de 2017 en convocatoria extraordinaria.

En concreto, las fechas serán:

- Convocatoria ordinaria: 7, 8 y 9 de junio de 2017.
- Convocatoria extraordinaria: 5, 6 y 7 de julio de 2017.

Las subcomisiones que elaborarán las pruebas de evaluación de acceso a la Universidad están formadas por profesorado universitario y por profesorado de Bachillerato especialistas en las materias correspondientes.

La COEBAU está compuesta por representantes de las universidades públicas canarias, por la ACCUEE, por la DGU, por la DGOIPE, por la Inspección Educativa y por profesorado de Bachillerato en activo.

La ACCUEE conjuntamente con la Dirección General de Ordenación y Promoción Educativa (DGOIPE), y en colaboración con las universidades públicas canarias, confeccionará la normativa que regula todo el proceso de las pruebas de Bachillerato.



6. PROYECTOS AUTONÓMICOS

Sistema de Indicadores Educativos

Desde la ACCUEE se ha realizado el diseño del sistema de indicadores educativos para nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, la información para ese sistema de indicadores debe ser proporcionada desde la Consejería de Educación y Universidades. Es por ello que, para atender a la necesidad de la ACCUEE en materia de acceso a datos, con el objeto de responder a la producción de un sistema de indicadores y a una proyección de la población escolar, de acuerdo al mapa escolar de Canarias, se acometió, en el año 2016, un plan de trabajo junto con la Oficina de Planificación y Estadística de la Viceconsejería de Educación y Universidades.

Una vez se ha establecido el proceso técnico para el acceso a la información y se han solventado los aspectos legales en relación al acceso a datos, *previsiblemente será en este año 2017* cuando la ACCUEE pueda confeccionar el sistema de indicadores educativos para Canarias según el diseño realizado en 2016.

Evaluaciones de programas educativos

Marco General para la Evaluación de Programas Educativos

Durante el primer trimestre del curso 2016/17 la ACCUEE ha diseñado un marco de referencia en el que los centros directivos pueden apoyarse para diseñar proyectos y programas educativos, de forma que se puedan evaluar sus resultados, así como el impacto de esas medidas. Está previsto presentarlo a los centros directivos y servicios de apoyo a la escuela en el segundo trimestre del año 2017.

Transición de infantil a primaria

Durante 2015/16 se realizó, con apoyo de una comisión de docentes una propuesta para analizar la transición de los estudiantes entre la etapa de educación infantil y la etapa de educación primaria. A partir de esa propuesta, durante el tercer trimestre del curso 2016/17 está previsto crear una comisión entre ACCUEE y el Servicio de Innovación de la DGOIPE para concretar el



análisis de necesidades, así como recoger información en los niveles involucrados de la situación actual del tránsito entre estas etapas.

Formación en evaluaciones externas

En el curso 2016/17, se mantiene el curso realizado el curso anterior en formato autodirigido para el profesorado de todos los niveles educativos. Dicha formación es de carácter bimensual y repetida a lo largo del curso escolar.

Se organizan, en grupos de trabajo, los docentes elaboradores y correctores de las pruebas a realizar para el año 2017. El trabajo se certificará siguiendo resolución conjunta de la ACCUEE con la DGOIPE.

7. OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Eurydice y Eurydice REDIE

La red española de información sobre educación (Eurydice España-REDIE) es un mecanismo de cooperación territorial al servicio de las Administraciones Educativas del Estado. A través de la recopilación, el análisis y la difusión de información fiable y comparable acerca del Sistema Educativo Español, apoya el diseño de políticas educativas, la toma de decisiones a nivel nacional, autonómico y europeo y el seguimiento de los objetivos de la educación.

El portal web Eurydice España-REDIE es el principal soporte de difusión de todos los trabajos de las Redes española y europea, y de conocimiento de los sistemas educativos.

La ACCUEE se coordina con el INEE para colaborar con los estudios que emprenda Eurydice para España, participando en la elaboración de informes finales y colaborando en la Data Collection a nivel autonómico (como, por ejemplo, el informe “Educación para la Ciudadanía en Europa 2017” o el “Estudio sobre la carrera profesional del profesorado 2018”).

GESTIÓN DE CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD

8. GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN

Sistema de Gestión de Calidad

Durante el 2017 la Agencia trabajará en la actualización del *Sistema de Gestión de Calidad Interna*, según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, añadiendo nuevos procesos y modificando los existentes. También la Agencia aplicará las acciones de mejora que pudieran surgir sometiéndose a las auditorías internas y externas para la renovación del certificado que evidencie su conformidad con dicha Norma.

La Agencia para este año 2017 se someterá a la 2º visita de seguimiento según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

9. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD

Difusión de las actividades y canales de comunicación

Para este año 2017, ACCUEE continuará trabajando para difundir a través de su *página web* toda la información disponible sobre los procesos que desarrolla, sometiendo sus contenidos a un permanente proceso de actualización y transparencia en sus actividades, y facilitando el acceso a la información a los grupos de interés y a la sociedad en general. Se intentará mejorar los canales de comunicación para dar mayor visibilidad de las actividades que realiza la Agencia.